

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-062-2024
“SERVICIO DE TOMA DE LECTURA Y ENTREGA DE FACTURAS A LOS
USUARIOS Y CUENTAS NO DOMÉSTICAS DE LA CESPM”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPM-062-2024**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE TOMA DE LECTURA Y ENTREGA DE FACTURAS A LOS USUARIOS Y CUENTAS NO DOMÉSTICAS DE LA CESPM”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:06 horas del día 23 de febrero de 2024**, fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Junta de Aclaraciones**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante la Ley de Adquisiciones) y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **5** y **8.1** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes presentes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPM-062-2024**, en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día **16 de febrero de 2024**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento

a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a 1 (un) cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de 1 (un) posible licitante, en los siguientes términos:

LICITANTE: LASER ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.

NUMERAL DE LA CONVOCATORIA: 3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.2.- Requisitos que deben cumplir las personas que deseen participar en el presente procedimiento de licitación:

a).- Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la ejecución de los servicios solicitados en estas bases de licitación.

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los servicios solicitados

PAQUETE 1: Servicio de Toma de Lectura y Entrega de Factura a los Usuarios, de la CESPM

PARTIDA 1: TOMA DE LECTURA Y ENTREGA DE FACTURA EN ZONA I, II, III, IV, V, VI Y VII

REQUERIMIENTOS QUE DEBERA CUMPLIR LA EMPRESA AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA DE CONTRATO

1. Deberá contar con una cantidad mínima de 79 operadores de campo.
2. Deberá contar con 7 supervisores.

PARTIDA 2: TOMA DE LECTURA Y ENTREGA DE FACTURA EN ZONA VIII, IX Y X

REQUERIMIENTOS QUE DEBERA CUMPLIR LA EMPRESA AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA DE CONTRATO

1. Deberá contar con una cantidad mínima de 12 operadores de campo.
2. Deberá contar con 3 supervisores.

PAQUETE 2: Servicio de Toma de Lectura y Entrega de Factura No Domésticas a Usuarios, de la CESPM

PARTIDA 1: TOMA DE LECTURA Y ENTREGA DE FACTURA EN ZONA I, II, III, IV, V, VI Y VII

REQUERIMIENTOS QUE DEBERA CUMPLIR LA EMPRESA AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA DE CONTRATO

1. Deberá contar con una cantidad mínima de 15 operadores de campo.

2. Deberá contar con 3 supervisores.

CONCEPTO 2: TOMA DE LECTURA REMOTA EN ZONA I, II, III, IV, V, VI Y VII

REQUERIMIENTOS QUE DEBERA CUMPLIR LA EMPRESA AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA DE CONTRATO

1. Deberá contar con una cantidad mínima de 3 operadores de campo.
2. Deberá contar con 1 facturista con equipo de computo proporcionado por el proveedor, quien será el encargado de la coordinación de la facturación de las cuentas leídas de manera remota, quien deberá ubicar su punto de trabajo en las oficinas del organismo operador.

PREGUNTA 1.- En virtud de que se deberá contar con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con la prestación de los servicios solicitados, ¿Se deberá acreditar que se cuenta con el personal requerido en el numeral 4.1 de las bases de licitación ya contratado y listo para prestar el servicio a partir del siguiente día de la emisión del fallo de adjudicación mediante la presentación de la cédula de determinación de cuotas obrero patronales?

RESPUESTA: El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá entregar a la CESPM, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato, la relación de las personas que prestarán el servicio a la CESPM, así como original y copia para su cotejo de las inscripciones de dichas personas ante el I.M.S.S.

Punto de las bases: 2 **NORMATIVIDAD APLICABLE:**

Además, los servicios ofertados por los licitantes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas que se establecen en estas bases.

PREGUNTA 2.- En las bases de licitación no se hace referencia a Normas Oficiales Mexicanas que sean aplicables al servicio materia de la contratación, ¿este requisito no es aplicable al procedimiento de licitación?

RESPUESTA: Para el presente procedimiento no se requiere cumplir con alguna Norma Oficial Mexicana en específico.

PREGUNTA 3.- Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione las bases de licitación en formato Word para facilitar la elaboración de nuestras propuestas ¿Se acepta nuestra solicitud?.

RESPUESTA: Las bases del presente procedimiento se publicarán al termino del presente acto de Junta de Aclaraciones en las páginas de internet de Gobierno del Estado: <https://compras.ebajacalifornia.gob.mx> y <https://tramites.ebajacalifornia.gob.mx/Compras/Licitaciones>, en formato PDF y en formato editable (Word).

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

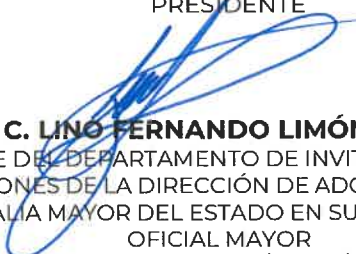
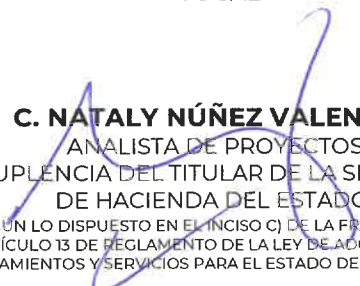


Se cita a los presentes para el día **04 de marzo de 2024 a las 10:00 horas** para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones primera etapa** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio de Poder Ejecutivo, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las **09:13 horas** de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. CLAUDIA MARISELA CRUZ ROCHA ANALISTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. PATRICIA SOSA HURTADO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ANA CRISTINA NÁJERA GIN TITULAR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CESPM EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	--

Licitantes asistentes a este acto:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Laser Especializados	Alejandro Galardo	